

## MIGUEL VENEGAS, S.J.

Nació en Puebla de los Angeles el 4 de octubre de 1680. Falleció en 1764 en Chicomocelo.

Autor de numerosísimas obras de carácter religioso y diversos himnarios, selecciones de autores latinos, varias biografías de miembros notables de la Compañía, entre otros del Padre Juan María Salvatierra y de los P. Angulo de Zacatecas y Canónigo Juan González. Su trabajo histórico mayor es el titulado: *Empresas Apostólicas de los Misioneros de la Compañía de Jesús de la Nueva España en la Conquista de las Californias*, que él imprimió extractada en 1757. Aprovechó Venegas para redactar esta obra los escritos de los Padres Juan María de Salvatierra, Francisco María Piccolo, Juan de Ugarte y Eusebio Kino.

Acerca de él existe una obra escrita por el P. Salvador Granada, impresa en México en 1765.

El título completo de su obra principal, que se conserva aún inédita en su totalidad en el Archivo de la Compañía en México, es: *Empresas apostólicas de los misioneros de la Compañía de Jesús de Nueva España, en la Conquista de las Californias, debidas y consagradas al Patrocinio de María Santísima, conquistadora de nuevas gentes en su Sagrada Imagen de Loreto, historiadas por el P. ... de la misma Compañía de Jesús*. 15-674-25 p. mss. Firmada en Chicomocelo el 5 de agosto de 1739. Otra obra de él manuscrita en el mismo archivo es la siguiente: *JHS el Apóstol mariano representado en la vida admirable del Venerable Padre Juan de Salvatierra de la Compañía de Jesús, Misionero Apostólico de la Provincia de Nueva España y Conquistador de las Californias. Escrita por el P. ... de la misma compañía de Jesús quien la consagra a la Reina de todos los Santos, María Santísima Madre de Dios, Conquistadora de nuevas gentes con su sagrada Imagen de Loreto*. 9-305-2-22-10 f. (Chicomocelo 2 de noviembre de 1752).

Fuente: Miguel Venegas, S.J. *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*. Sacada de la historia manuscrita, formada en México el año de 1739, por el P. Miguel Venegas, 2 v. Madrid, Imprenta de la Vda. de Manuel Fernández y del Supremo Consejo de la Inquisición, 1737. (Reimpresión en México por Luis Alvarez de la Cadena, 1943). II-157-163.

## LAS MISIONES DE CALIFORNIA

Aunque el magnánimo y piadoso Rey Don Felipe V mandó que se asistiese de su cuenta a las Misiones de la California, con todo lo necesario al culto divino, campanas, imágenes, ornamentos, lámparas, aceite y vino para las misas, que Su Majestad da a las otras misiones de la América; sin embargo nunca se ha llegado a ejecutar esta orden, y todo se ha costeado y costea de las consignaciones de los misioneros y de las limosnas y haberes de la misión. De cuenta del misionero, que es el cura párroco de los indios, corre la fábrica de la iglesia, y la manutención y gastos ordinarios y extraordinarios de ella. Mas no es esta la única conveniencia de los curatos de la California. Digno es en todas partes el operario de la recompensa de su trabajo; y quien sirve al altar, no es mucho que coma del altar; porque quien siembra entre los fieles lo espiritual, justo parece que siegue algo de lo temporal. Por esto no fuera extraño, que los nuevos cristianos californios mantuvieran y sirvieran de alguna utilidad temporal a sus curas; pero bien al contrario, los curas y misioneros jesuitas son los que han de mantener a su costa y cuidado, no sólo sus iglesias, sino también a sus feligreses.

Al principio sustentaban los padres a todos los indios, que se juntaban en los pueblos a trueque de que no viviesen vagantes por los montes, y pudiesen ser instruidos en la fe, convirtiéndose en esto las limosnas de los bienhechores en gran parte. Después de reducidos, no siendo posible sustentar a todos, ni tampoco reducirlos en muchas partes, a hacer sementeras, ya por la improporción de la tierra y falta de aguas, ya por su brutalidad y holgazanería entrañada, con que todo lo abandonan, se ha tomado el método siguiente. En primer lugar, se mantienen por el misionero los gentiles, que vienen a catequizarse, o de su voluntad o buscados, hasta algunos meses después de haberse bautizado, y dado pruebas de su instrucción y firmeza en la fe. Dáseles por mañana y noche ración de atole; así llaman las poleadas o gachas de maíz cocido y después molido, desleído en agua y puesto otra vez al fuego. Al mediodía se les sirve ración de pozoli, que es el maíz cocido y juntamente carne fresca o tasajo, frutas, o legumbres, según lo que hay en la misión. Del mismo modo se sustentan el indio gobernador del pueblo, el fiscal de la iglesia, los enfermos, los viejos impeditos, y los niños

y niñas de todas las rancherías de seis a doce años. De más de esto, cada semana se da la misma ración a todos los indios e indias de dos rancherías; porque todas por su orden y turno vienen cada semana de dos en dos a la cabecera para renovar la instrucción en la doctrina y los ejercicios de la vida cristiana. Finalmente, todos los domingos acuden a oír misa, rezar la doctrina y el rosario, y cantar las letanías con el padre todas las rancherías, que no están distantes por muchas leguas de la cabecera, o del pueblo donde el padre se halla de visita, y a todos los que asisten se les da de comer, según se puede, haciéndose lo mismo en la Semana Santa con todas las rancherías.

También el cura misionero viste a todos sus parroquianos de sayales, jergas, bayetas, palmillas y telas semejanter, y los provee de mantas y frazadas, que de cuenta de su consignación y alimentos hace venir de México. A los que pueden trabajar, donde hay proporción de algunas siembras, se les industria por los padres en la labor y riego de las tierras, cuyo producto es sólo para su propio bien, o bien lo recogen ellos que al punto lo destrozan todo, o bien lo guarda el padre para distribuírsele con concierto, o para socorrer otra misión más necesitada. El vino sólo es el fruto que se les prohíbe, porque no se acostumbren a la embriaguez: y por esta razón, aunque son tan cortas las cosechas, siendo tan pocos los consumidores en la California, han podido traerse algunas porciones a la Nueva-España, en trueque de otros géneros y frutos. Con los enfermos no sólo se gasta cuanto hay en la casa del padre para su asistencia, sino también las medicinas, que éste dispone se les apliquen. De manera que un misionero y cura de Californias, no sólo ha de ejercitar todos los cargos de padre de almas, y almas tan brutales y rudas, sino también todos los de padre de familia, todos los de maestros de los oficios mecánicos, desde labrador hasta cocinero, y los de ayo, médico, cirujano y enfermero de todos; y esto sin la menor utilidad, interés o recompensa, gastando en ello su propio sustento, quitando el bocado de la boca para dárselo a ellos. Tales curatos sufrirán tal vez, como han sufrido, las murmuraciones mal fundadas y dura oposición de muchos; pero es de creer, que ni en América ni en Europa tendrán jamás muchos opositores.

Este fue el gobierno establecido por el Padre Salvatierra, para la subsistencia temporal de la California, que se conser-

va el día de hoy. El gobierno político de los indios, introducido por el mismo padre en Loreto, y a su ejemplo y mandato en las demás Misiones, se reduce a que en cada Misión recién fundada, esté con el Padre un soldado de escolta y hasta ciertos límites participa la jurisdicción del Capitán del Presidio. Cuando ya el padre tiene reducidas algunas rancherías, nombra al que mejor le parece entre todos los indios por Gobernador del pueblo. Otro indio es fiscal de la iglesia, y de cada ranchería se nombra al más instruido y quieto, por maestro de la doctrina en ella. El gobernador cuida de mantener la paz, buen orden en todas las cosas y de avisar al padre, y soldado, si algo sucede que él no pueda remediar. El Fiscal de la iglesia debe cuidar de ella y tenerla aseada y guardarla: debe saber los que faltan a la misa, y demás ejercicios de piedad; los que no asisten a ellos con devoción; y los que, o vuelven a sus antiguas supersticiones o se inquietan con los padres o con la doctrina. Al maestro de la ranchería toca hacer repetir a todos los de ella las oraciones y doctrina, rezar con ellos el rosario, y letanías todas las mañanas antes de salir al monte: y si estando en la ranchería, sucede algo digno de remedio, es de su cuenta el avisar al padre. El soldado vela sobre todo, cuando el padre se ausenta o a la visita de pueblos y rancherías, o llamado a la asistencia de enfermos, o a apaciguar inquietudes. Debe estar a las órdenes del padre para salir o ir donde llama la necesidad. Puede prender los delincuentes y castigarlos con discreción, cuando no es de muerte el delito; porque en tal caso debe dar cuenta al Capitán del Presidio, en quien reside la plenitud de jurisdicción. Los delitos menores se castigan con algunos azotes y los mayores con prisión y cepo. Para introducir el castigo de azotes, usado en otras Provincias con los indios, se valió el Padre Salvatierra en Loreto a los principios, cuando había muchos ladroncillos y rateros, y era forzoso escarmentarlos, de la industria ofrecida por el Capitán del Presidio. Cogió éste a uno de ellos con el hurto en las manos: convocáronse todos los indios; hízosele cargo en su presencia. afeósele el delito con grandes demostraciones. Condenóle el Capitán a castigo muy fuerte, conviniendo todos ellos en que lo merecía, para enseñanza de los demás. Intercedió entonces el Padre Salvatierra, para que se conmutase en azotes. Así se hizo, y a pocos golpes mandó cesar. Con esto se introdujo este género de pena, que si en Europa puede causar disonan-

cia, no la tiene a la verdad en América, por el carácter pueril de los indios, con quienes no cabe mayor formalidad y rigor, y en quienes se ejecuta por sus mismos paisanos y compañeros.

Por lo que mira a su gobierno espiritual, fuera de lo que hemos dicho al hablar de la fundación de algunas Misiones, el general de todas es uniforme. El primer cuidado es de los niños, porque de su educación pende todo. Algunos de todas las misiones se crían en Loreto, donde hay escuela de leer y escribir, y de canto eclesiástico con maestros de uno y otro pagados y traídos de la otra banda. Despéjanse con el trato: aprenden el castellano y después sirven de fiscales de las Iglesias, y maestros de la doctrina en su rancherías, donde son insigne mente respetados. En las cabeceras por la mañana el fiscal, estando ya todos los que viven en el pueblo y las rancherías de turno en la iglesia, entona el Alabado. Síguese la misa, y a ésta el rezar la doctrina traducida en sus lenguas que el padre concluye con explicación o plática algunas veces en la semana, para instruirlos y alentarlos en toda la serie de la religión, y vida cristiana. Vanse los adultos cristianos a trabajar en algo o a buscar comida en los montes, y por la noche rezan todos en la iglesia el rosario y letanías: quedan con el padre los niños y catecúmenos adultos, para más larga instrucción hasta la hora de enseñarlos y acostumarlos a algún trabajo y ocupación corporal. Todos los domingos salen alrededor del pueblo, cantando la doctrina en procesión, hasta volver a la iglesia, donde se les predica. En Loreto se hace también lo mismo, los sábados en castellano para la gente del presidio, concluyendo con plática y ejemplo y Salve. Célebrense con cuanta solemnidad es posible, las fiestas del Santo titular, la de Navidad, la del Corpus y las dos Pascuas, que según el ritual romano, se solemnizan con los bautismos. En estos días gozan de inmunidad los que andan fugitivos por los delitos y se les permiten alegrías, danzas y juegos decentes. En la Semana Santa se convocan a la cabecera todas las rancherías, y el padre, con los cantores enseñados en Loreto, hace todos los oficios devotísimos de aquellos santos días. Dispónense procesiones de penitencia, como en la cristiandad más bien formada; y es tanto el fervor de aquellos nuevos cristianos, que es menester irles a la mano en las penitencias de tales días. En ellos se pide a todos razón de la doctrina: son instruidos para la confesión anual: y los pocos que son admitidos para la Comunión, la reciben con la solemnidad po-

sible el día de la Pascua del Cordero. Vanse en esto los padres con el tiento debido para no arrojar el Santo de los Santos a los perros; pero en algunos indios ha querido Dios derramar tanto de su Espíritu, y muestran tanto conocimiento, tanta fe, devoción, y buena vida, que son admitidos aún a comulgar entre año, especialmente los cochimíes, sin el menor peligro de irreverencia. Algunos de éstos han llegado, y llegan a ser devotísimos cristianos, y de purísimas y ejemplares costumbres: donde se ve, que el Santo Espíritu expira donde quiere, por su misericordia.

Todo este concierto espiritual, y temporal de los indios nace del que tienen los misioneros. Para este alto y Divino Ministerio, se eligen los sujetos más a propósito: esto es: hombres de oración y trato con Dios, abnegados a sí mismos, y de gran mortificación, probados en toda virtud, y adornados de las prendas naturales, y robustez conveniente para tal vida y trabajos. Pero fuera de eso, para mantener el espíritu, y armonía religiosa, también hay la debida subordinación de unos a otros, y están tomados todos los medios. Al principio era el Padre Salvatierra único Superior, y por eso se llamaba *Rector de las Misiones de Californias*, siendo al mismo tiempo Misionero de Loreto y del Presidio, creciendo después las misiones, y ocupando ya casi toda la península, se han dividido todas en tres Rectorados, en que uno es superior inmediato de los demás. Con éste deben juntarse todos dos veces al año a tratar, y dar cuenta de su aprovechamiento espiritual, y del de sus misiones. Sobre los Rectores está un Visitador con su consulta, compuesta de misioneros antiguos y señalados, el cual visita personalmente las misiones, y sus pueblos de continuo: ve su estado y vela sobre la conducta de cada misionero. Los negocios más graves pasan al Padre Provincial, y su consulta en México, y de ésta muchas veces a la resolución del Padre General y su consulta de Asistentes en Roma (como sucedió con la compra de haciendas) sin que esto estorbe los avisos y noticias ordinarias, y extraordinarias, que tiene entabladas la Compañía para su concierto interior, y buen gobierno. Todos los años hacen los misioneros los ejercicios de N. P. S. Ignacio como todos los Jesuitas, para renovación de sus fervores. Por lo demás, fuera de las constituciones y reglas universales de la Compañía, se observan en cuanto es posible, las *Ordenanzas* del Padre Cavero, para las misiones de orden como ya apuntamos del V.P. Salvatierra.

En ellas se contienen los medios, que deben los padres guardar para cumplir las obligaciones que tienen de curas, sin olvidar las de religiosos y están prevenidos los daños con los más oportunos remedios; porque al fin de tantas pruebas y precauciones, quedan puros hombres y no ángeles. Mas por la gracia de Dios ha tenido Su Majestad, en aquel último término del mundo conocido, ministros fidelísimos de su gloria, cuyas virtudes no se han podido confundir del todo, entre la rusticidad de sus indios; y algo de esto se verá con edificación en las relaciones particulares de la vida, y santa muerte de algunos.